



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
REGISTRO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES PARA USUARIOS NO DOMÉSTICOS									
DESCRIPCIÓN:									
Para los usuarios no domésticos que realicen descargas de aguas residuales a la red de drenaje y alcantarillado municipal, deberán realizar el trámite de su Registro correspondiente.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 44 fracc. III, X, XI y XV, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Artículos 75 fracc. V, 76, 77 fracc. I, II, VI, VII, IX, 78 fracc. IV, 80 fracc. VI, VII y 81 del Reglamento de la Ley del agua para el Estado de México y Municipios, Artículo 129 fracc. III y VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Artículos 7, 8, 16 fracc. XXV, XXVI, XXVII, 38 fracc. XXX, XLIII, LIV, LV, LVI, LVII, y LVIII del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México y del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones publicado en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Tomo CCXI, Número 57, de fecha 24 de marzo del 2021.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Registro de Usuario no doméstico de Descargas de Aguas Residuales		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web: No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario no doméstico, realice descargas de aguas residuales a la red de drenaje y alcantarillado municipal							
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Recibo de Pago de Derechos al corriente agua y/o drenaje según el servicio que reciba.		SI		Artículo 66 fracción I, III, V, VII, VIII y IX del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.					
2.- Identificación Oficial con fotografía.		SI							
3.- En su caso Carta Poder debidamente elaborada.		SI							
4.- Cédula Fiscal.		SI							
5.- Croquis de Localización que contenga los datos de Identificación.		SI							
6.- En su caso escrito de petición de acuerdo al trámite o servicio del que se trate.		SI							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Recibo de Pago de Derechos al corriente agua y/o drenaje según el servicio que reciba.		SI		Artículo 66 fracción I, III, V, VII, VIII y IX del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.					
2.- Identificación Oficial con fotografía.		SI							
3.- En su caso Poder Notarial.		SI							
4.- Cédula Fiscal.		SI							
5.- Croquis de Localización que contenga los datos de Identificación.		SI							
6.- En su caso escrito de petición de acuerdo al trámite o servicio del que se trate.		SI							
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 10 días hábiles					
COSTO:		MICRO \$727.71 PEQUEÑA \$1,143.55 MEDIANA \$1,975.22 GRANDE \$3,430.65 MACRO \$5,197.96 PRECIOS INLUYEN I.V.A.		FUNDAMENTO JURÍDICO En términos de la Publicación en el Periódico Oficial Gaceta Municipal de Tultitlán, Estado de México, de fecha 16 de marzo 2021 gaceta No. 147 Vol. 8, mediante el cual se autoriza el Reglamento para el otorgamiento y regulación del permiso de descarga de aguas residuales no domésticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal de Tultitlán, así como la fijación del monto a pagar por la expedición del permiso.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	si <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	si <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	si <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las oficinas centrales del OPD APAST							



OTRAS ALTERNATIVAS:		Trasferencia Electrónica de Fondos			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México		Gerencia Comercial			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Isidro Fabela,	NO. INT. Y EXT.:	72-A	
COLONIA:	Barrio de Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas, Sábados de 09:00 a 13:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	58-88-33-33, 58-88-33-34		107	No Aplica	comercializacion@apast.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el horario para atención para cobros?				
RESPUESTA:	El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 y sábados 9:00 a 13:00 horas				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ En qué oficinas puedo pagar?				
RESPUESTA:	En las oficinas de recaudación que se encuentran ubicadas en: I.- Oficinas Centrales (Avenida Isidro Fabela número 72-A, Barrio Nativitas).				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede tramitar en línea?				
RESPUESTA:	No, sólo en nuestras oficinas centrales.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA CÉDULA INSCRITA EN CATÁLOGO DE PROVEEDORES					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		24 / 03 / 2021
LIC. ÁLVARO VERDÍN REYES Asesor y Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.	ING. ELOY ESPINOSA MONTOYA Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.	